

Cuarto
informe
de actividades


Fraternidad



 **F**raternidad

 **A**lianzas

 **M**etas

 **I**mpulso

 **L**ibertad

 **I**dentidad

 **A**mor

En familia para la sociedad.

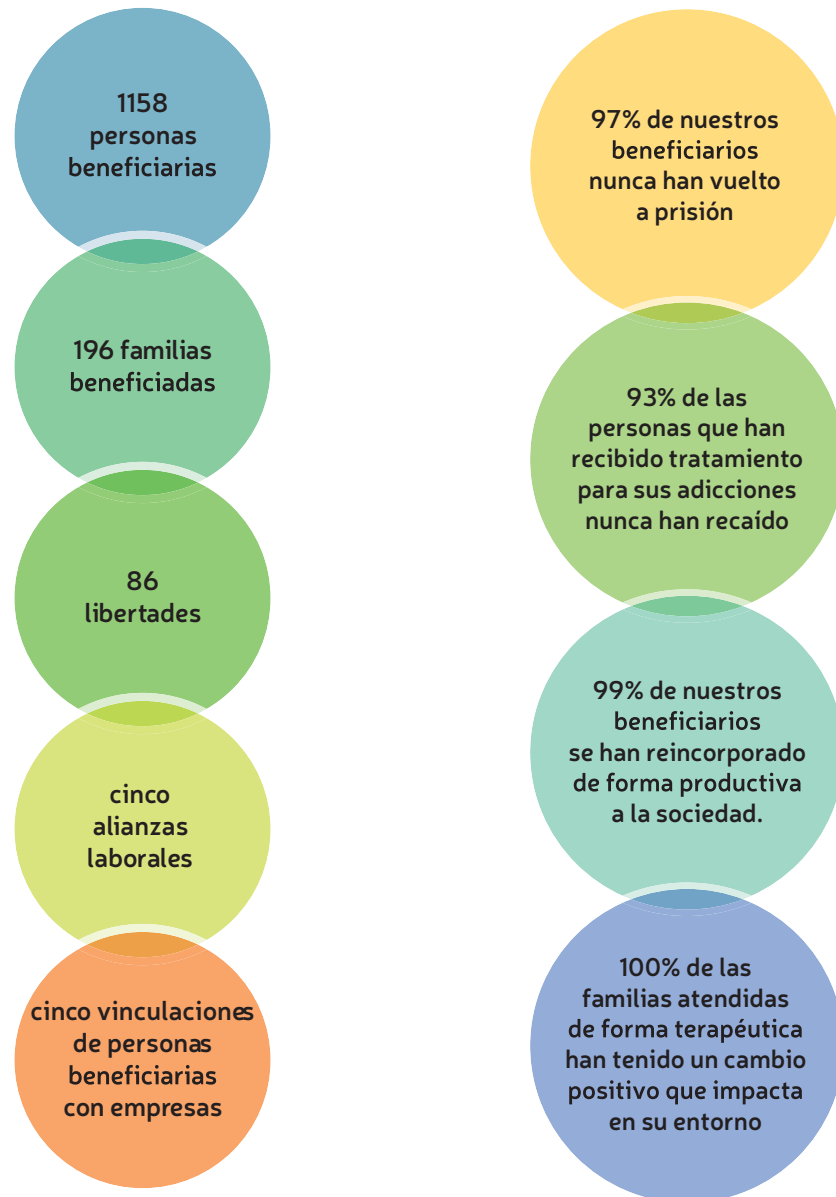
En *Renace Capítulo San Luis Potosí A.C.* celebramos cuatro años de trabajo. 2016 nos permitió cosechar algunos frutos de las semillas sembradas en años anteriores y caminar juntos en la ruta de la consolidación como promotores de cultura de paz y justicia social.

A partir del 23 de noviembre de 2012 y hasta el cierre de 2016, hemos atendido un total de 1,158 personas. Tan sólo en este año recibimos 342 solicitudes, de las cuales 225 pudieron ser asesoradas de forma jurídica.

En este cuarto año contamos un total de 120 personas que conformaron la red de apoyo de nuestros beneficiarios y beneficiarias, todos ellos comprometidos con su tratamiento terapéutico y de reinserción, para el bienestar propio y de sus familias.

Un número significativo de las personas que llegaron a pedir alguno de nuestros servicios durante este año, lo hicieron a través de las redes sociales como primer contacto, lo que nos permitió dimensionar mejor la responsabilidad en la comunicación desde las nuevas tecnologías.

Logros

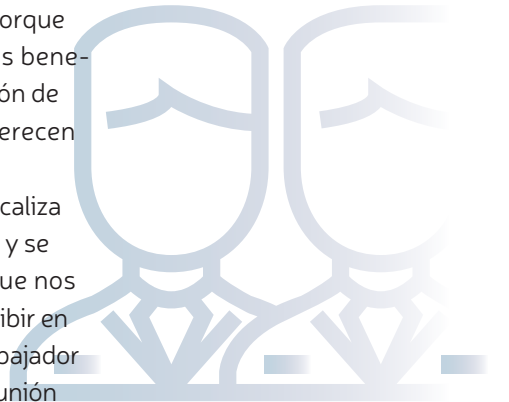


Alianzas

En este 2016 recibimos con orgullo la invitación de más empresas trasnacionales que confiaron en *Renace* como vínculo para contratar a personas con antecedentes penales porque conocen nuestro modelo de atención y saben que los beneficiarios en realidad son personas de bien, cuya situación de cárcel tuvo como origen un acto de desigualdad y merecen una justa oportunidad para salir adelante.

Grundfos es una empresa de origen danés que se localiza en *Parque Tres Naciones* de la Zona Industrial Potosina, y se dedica a la fabricación de bombas de agua; misma que nos abrió sus puertas en el mes de abril de este año para recibir en su planta a Rubén, que se ha destacado ahí como un trabajador comprometido y disciplinado. *Bosch* nos invitó a una reunión informativa con sus directivos en San Luis Potosí, quienes nos compartieron haber conocido a *Renace* a través de nuestras redes sociales, y al ser ésta una empresa socialmente responsable acudieron con nosotros con la finalidad de generar una alianza de empleos dignos para más beneficiarios. Por su parte, *CEFI Cummins Empresas Filantrópicas*, nos abrió un espacio en su agenda del último trimestre del año, con el mismo objetivo que las empresas anteriormente mencionadas.

Manifestamos también nuestra gratitud a las empresas *Tunna Industrial* y *PROESA*, que desde 2013 apoyan con fuentes de empleo para nuestros beneficiarios.





Metas



Hacia 2017 se rediseña nuestro modelo de atención. Nos planteamos como meta ofrecer una gama de servicios más amplia para consolidar la reinserción de nuestros beneficiarios y beneficiarias, pues consideramos que éstos no son sólo las personas que rescatamos de la cárcel, sino que nuestras acciones también incluyen el beneficio de sus familias. Elaboramos el *Proyecto Operativo Anual* y observamos las necesidades de este sector socialmente discriminado; poco a poco estamos allanando el camino a través de la firma de un *Convenio de Colaboración* con instituciones oficiales para llegar a ser capacitadores en el fortalecimiento de habilidades autosustentables, además de tres nuevas alianzas empresariales que consolidamos este año, incluidas las que nos apoyan desde 2012, 2013, 2014 y 2015.



Todo eso, permitirá que ahora contemos con cinco programas fundamentales:

-  **1. Servicios jurídicos y litigio estratégico:** dirigido a personas en situación de cárcel.
-  **2. Atención psicológica:** ampliaremos este servicio para brindar talleres de empoderamiento, prevención y tratamiento de adicciones.
-  **3. Reinserción laboral:** a través del contacto con nuestras empresas aliadas formaremos una bolsa de trabajo que se enfocará en las habilidades de cada beneficiario o de los integrantes de sus familias; sensibilizaremos a empresarios y empresarias acerca de la importancia de la reinserción a través del trabajo digno. Así, podremos también llegar a ser un Centro de Capacitación Para el Empleo.
-  **4. Desarrollo educativo:** Este programa estará dirigido a personas adultas que quieran concluir educación básica y media.
-  **5. Salidas alternativas:** Seremos un centro de mediación, capacitación y prácticas restaurativas, lo que nos consolidará como promotores de la cultura de paz.

Impulso



Los sueños, metas, logros, alcances y resultados que *Renace San Luis* ha conformado a lo largo de cuatro años son posibles gracias a la generosidad que el Congreso del Estado de San Luis Potosí ha tenido con esta institución para permitirnos administrar el patrimonio público de los potosinos, a través del subsidio anual que nos confían, así como el apoyo de las empresas, donantes, aliados estratégicos y sociedad civil que creen en esta causa que es de todos, quienes no escatiman esfuerzo ni capital para compartir con *Renace* porque los resultados que se obtienen de luchar por la justicia son tangibles.

Libertad

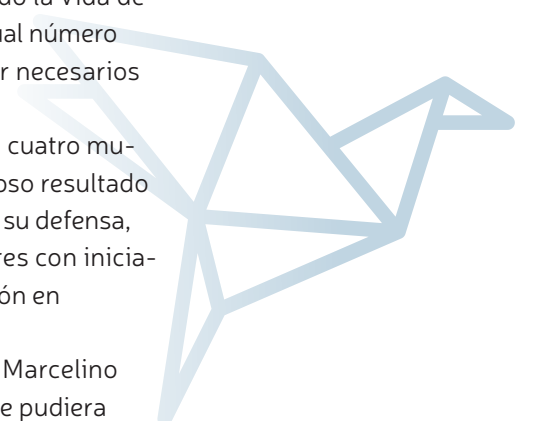


A través de estos cuatro años hemos recuperado la vida de 86 personas, y por lo tanto conseguimos que igual número de familias puedan alcanzar la paz y el bienestar necesarios para empezar de nuevo.

En 2016 alcanzaron su libertad 15 personas: cuatro mujeres y once hombres; todos ellos fueron el exitoso resultado de la labor integral de *Renace* en la estrategia de su defensa, así como en el acompañamiento de estas labores con iniciativas de recuperación terapéutico y reinserción en la comunidad productiva.

Obtuvimos las sentencias absolutorias de Marcelino y Carmen. Pagamos la fianza de Martín para que pudiera enfrentar su proceso penal en libertad, y a la fecha seguimos defendiéndolo. También pudimos demostrar en segunda instancia ante el Supremo Tribunal de Justicia la inocencia de Antonia, Juan Daniel, Belia y Jesús.

Conseguimos la sentencia absolutoria de Elvia a través de un juicio de amparo, que es la última etapa del proceso penal, lo que significa que el agente del ministerio público, el juez y los magistrados conocieron su caso y pasaron por inadvertidos los elementos primarios que denotaban su inocencia desde el primer momento, para que fueran tomados en consideración por el Tribunal Federal para absolverla.



Identidad

Tres de nuestros beneficiarios compurgaron una prisión injusta: Arturo, Ildifonso, y Fortunato, a quienes seguimos defendiendo. Logramos la libertad de Pedro a través del recurso de apelación contra el injusto auto de formal prisión dictado por el juez penal en primera instancia. De forma adicional, dos beneficiarios más se acogieron al beneficio de la suspensión condicional de la pena: Rubén y Gabriela.

En junio de 2016 entró en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Penal en la capital del estado y en el resto del país. De forma paralela se publicó la llamada *Miscelánea Penal* que permitió que las personas en situación de cárcel, pudieran solicitar a los jueces la revisión de cada uno de sus casos, para estar en posibilidades de alcanzar su libertad a través de un cambio de medida cautelar. Así, en *Renace* obtuvimos las libertades de Leslie, Patricia, Juan, Ramón y Mario.

Como en años anteriores, podemos decir con entusiasmo que el 100% de nuestros beneficiarias y beneficiarios



están comprometidos con sus programas individuales de reinserción social, lo que no sería posible sin el apoyo de las 19 empresas que han confiado en nuestra causa y cada que día suman sus esfuerzos para que más personas puedan obtener un empleo digno que les permita sostener a sus familias y así contar con más opciones para continuar sus vidas lejos de un contexto delictivo.

Este 2016 volvió a confrontarnos con un problema transversal de salud y seguridad pública: las adicciones en jóvenes de 18 a 30 años. Una parte significativa de los beneficiarios están vinculados de diversas formas con algún conflicto de esta naturaleza que desencadena su situación de cárcel.



La prisión puede ser una acuarela de matices y enseñanzas acerca de la importancia de las familias. En nuestras visitas a la cárcel hemos sido testigos de cómo los padres abandonan a los hijos y a las hijas, así como algunas madres escapan al estereotipo social de bondad y delicadeza para catapultar a sus seres queridos hacia la criminalidad, conocimos un sinnúmero de historias de jóvenes llenos de rabia en contra de su padre y madre por someterlos a condiciones delictivas que los condujeron a prisión; en estos cuatro años hemos podido ser testigos de historias de vida escalofriantes pero contextualizadas en el entorno de desigualdad en el que las personas se desenvuelven.

Renace San Luis es para nosotros un reto constante, porque cada persona, cada pareja y cada una de las familias posee historias con características propias, *Renace* se convierte también entonces en un espacio de enseñanza para modificar la cosmovisión de las personas: beneficiarios, beneficiarias y sociedad en general.





La prisión puede construir o destruir a las personas; el resultado siempre dependerá de la elección que cada una haga: En *Renace* les enseñamos a reconstruirse con amor, dedicación, trabajo, esfuerzo, responsabilidad, honestidad, solidaridad, compromiso y comunidad, porque sabemos que todos esos valores conforman las etapas de la reinserción y cada uno de estos valores se vincula con algún sector de la sociedad.

A lo largo de cuatro años, *Renace Capítulo San Luis* ha sido la familia de muchas personas en situación de cárcel, o bien una extensión de ésta, pero creemos que sin excepción nos hemos convertido en un espacio de credibilidad y paciencia en sus primeros pasos después de salir de la prisión.

La reinserción de las personas sólo puede alcanzarse con el compromiso de la sociedad, y se vuelve tangible con el esfuerzo de las familias, porque cuando algún integrante de las mismas llega a prisión, estas familias realizan actos heroicos que implican la transformación de sus vidas para adecuarse a un nuevo principio de realidad que no estaba contemplado en su contexto cotidiano.

Cada miembro de una familia tiene roles de pertenencia establecidos que se modifican al enfrentar un proceso

carcelario; si es el papá quien está detenido, la mamá asume con ahínco la responsabilidad propia, pero también realiza las actividades que el cónyuge desempeñaba para tratar de enfrentar el desequilibrio económico y la inestabilidad emocional; los hijos y las hijas también adoptan roles protectores que no desempeñaban, o bien se pueden volver un factor de conflicto adicional si se refugian en las drogas o el alcohol.

En muchos casos, cuando una madre ingresa a la prisión, la familia se desmorona; los hijos y las hijas se exponen al abandono del padre, mientras éste será solidario de forma extraordinaria con el proceso de cárcel y el cuidado de los hijos.

El sistema familiar entonces puede sufrir una ruptura profunda, y en *Renace San Luis* les enseñamos a desarrollar condiciones de fortaleza a través del apoyo para que sean conscientes de sus aptitudes y potenciales.

En este cuarto año de trabajo queremos manifestar nuestra gratitud y reconocimiento a las familias de todos nuestros beneficiarios, pues sin ellos la labor de *Renace* estaría incompleta, porque creemos firmemente que la familia es el cimiento de los individuos.



Amor

Los testimonios que aquí compartimos son muestra de sistemas familiares reconstruidos a partir del episodio de cárcel de alguno de sus integrantes; son cinco familias que en conjunto con nuestra labor durante 2016 lograron culminar con éxito el proceso penal injusto que les fue impuesto años atrás, y así aprendieron a resignificar los lazos, roles e importancia de cada miembro, para constituir un bastión ante el sufrimiento, así también establecerse como punto de partida hacia una nueva visión de vida.

En 2016 reivindicamos la solidaridad con quienes aún en libertad tienen el alma prisionera junto con sus seres queridos y que eligen en conciencia sumarse al esfuerzo que la institución realiza para que las personas puedan vivir en libertad dentro y fuera de prisión.





Familia Segura Gutiérrez

Antonia y Juan Daniel forman un matrimonio que pertenece a dos familias de origen humilde, conservadoras y tradicionalistas dentro de una comunidad del municipio de Villa de Reyes, y que se dedican a la quema y venta de ladrillo para construcción, negocio que desapareció a partir de la detención injusta de la pareja, dejando a su familia sin sustento, y por tanto con una severa crisis económica y emocional.

En diciembre de 2012 Antonia y Juan Daniel fueron injustamente detenidos, acusados del delito de privación ilegal de la libertad en contra de María, la hermana de Juan Daniel. El delito nunca tuvo lugar, porque en realidad se trató de un conflicto familiar que de haber sido analizado de forma correcta por la agente del ministerio público, o por la juez que tuvo su expediente en estudio, hubiera permitido que Antonia y Juan Daniel quedaran en libertad durante las primeras horas posteriores a su ilegal detención.

Su permanencia en la cárcel se prolongó durante dos años, porque mientras ellos estaban detenidos en el penal de La Pila, su expediente permaneció en el municipio de Santa María del Río, y a pesar de que agilizamos la mitad del tiempo de la gestión de la jueza asignada al caso, al gestionar la correspondencia y los trámites que correspondían a su obligación, tomó dos años establecer la sentencia y de forma inaudita los condenó a un año y seis meses de prisión, sin considerar debidamente las pruebas que se desahogaron durante todo ese tiempo.

Por fin, el 14 de enero de 2015, Antonia y Juan Daniel quedaron en libertad sin haber concluido su situación jurídica, misma que finalmente se resolvió en agosto de 2016, cuando la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia revocó la sentencia condenatoria que la juez les había dictado de forma injusta. En su lugar se les dictó la absolución que les correspondía desde el primer día de su detención.

La historia de Antonia y Juan Daniel no puede explicarse sin los actos heroicos de su familia. Hablar del caso de esta pareja, significa mencionar a Javier, hijo mayor de Antonia, con 30 años de edad, esposo y padre de familia, quien asumió la responsabilidad de tomar las decisiones y hacerse cargo del cuidado de su hermano menor, el bebé de Antonia y Juan Daniel. Entre las tareas que asumió Javier, también fue la de ser portavoz y vigilante del proceso jurídico de sus familiares. Con un ingreso económico semanal de \$700, destinaba más de la mitad para su traslado desde Villa de Reyes al penal de *La Pila* durante el tiempo que sus padres estuvieron presos. A lo largo de los cuatro años que Renace tuvo a su cargo la defensa de la pareja Javier acudió regularmente para conocer los avances del caso.

Maribel es la segunda hija de Antonia. Su labor fue invaluable porque mantuvo la unidad familiar, y en las horas más oscuras fue quien inyectó esperanza para contener el derrumbe de los ánimos. Carlos, por su parte, ofreció siempre apoyo y acompañamiento a su hermano Javier en los gastos de manutención de sus papás en *La Pila* así como durante el seguimiento a su situación jurídica. Rocío de 23 años, es la cuarta hija de Antonia y el soporte emocional de la pareja. Ella siempre estuvo pendiente de sus necesidades y mostró fortaleza a pesar de que en realidad en ocasiones no contara con ella. Su serenidad hacía que el resto de la familia comprendiera que en algún momento llegaría el final de esta historia. Al igual que su hermano Javier ingresó al programa de tratamiento psicológico y jurídico de *Renace*.





Familia Arteaga Castillo

Fortunato es un hombre de 58 años de edad, responsable, trabajador, honesto y estricto, que siempre ha regido su vida bajo normas éticas, planteándose metas claras. Es padre de una hija de 35 años y un hijo de 33, a quienes transmitió sus mismos valores con el ejemplo.

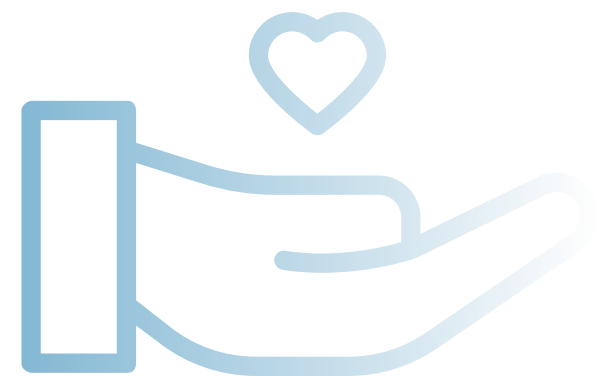
El 15 de octubre de 2016 cumplió cuatro años de prisión injusta tras haber sido acusado de los delitos culposos de lesiones y daños en las cosas, mismos que jamás cometió pero que le fueron atribuidos por quien durante una década fue su jefe y recibió beneficios de sus servicios a pesar de no haberle otorgado nunca las prestaciones más elementales que le correspondían como trabajador, entre ellas las normas mínimas de seguridad e higiene, necesarias para evitar accidentes como el que llevó a prisión a Fortunato.

En *Renace* continuaremos luchando hasta demostrar su inocencia, pues en realidad su caso fue el de ser víctima de un jefe irresponsable lleno de amargura tras el accidente que puso en evidencia las irregularidades que cometía en contra de sus trabajadores. Fortunato no podrá olvidar la realidad desafiante que vivió en prisión al enfrentar el temor de perder la vida, al padecer los motines más violentos en la historia del *Centro de Reinserción Social No. 1*

en el Estado *La Pila* y por consiguiente, la merma considerable de su salud.

Fortunato pudo probar la buena cosecha de la educación que dio a sus hijos durante su permanencia en prisión. Mario, su segundo hijo de 32 años de edad, modificó toda su vida para dedicarse en cuerpo y alma a la defensa y atención de su papá, duplicó jornadas de trabajo para así conseguir un mejor sueldo y destinar una suma semanal de \$500 pesos para que su padre tuviera posibilidades de comprar tarjetas telefónicas y resolver sus necesidades básicas dentro de prisión, como acceso a mejor alimentación, lo que ayudó para que la salud de don Fortunato no mermara aún más. Mario siempre colaboró con *Renace* en las actividades necesarias para fortalecer el equilibrio emocional de Fortunato y en el desahogo del proceso penal.

Por su parte Araceli, hija mayor de Fortunato, lo visitaba sin excepción cada domingo. En ocasiones llevaba a sus hijos para que Fortunato no perdiera contacto con los nietos; su rol ante la detención de su padre fue el de dar esperanza, mantener la fe y la actitud positiva. Siempre tenía las mejores soluciones ante las adversidades. Su apoyo el día que se dictó la injusta sentencia, fue fundamental para que la familia entera se mantuviera en pie.



Familia Guerrero S.

Carmen, de 29 años de edad, es la mayor de tres hermanos: madre de dos pequeñitos que contaban con tan sólo 3 y 4 años cuando fue detenida, era además madre de una bebita de apenas 10 meses. Su mayor aspiración era estudiar y logró matricularse en la carrera de administración turística y negocios hoteleros.

En el año 2011 fue injustamente detenida en compañía de ocho personas por agentes de la policía ministerial que la acusaron de delitos graves que no cometió y fue procesada por el Estado y la Federación. En agosto, la Quinta Sala dictó a su favor sentencia absolutoria, sin embargo, estaba pendiente su situación jurídica ante el juez federal. En consecuencia, permaneció en prisión.

En septiembre obtuvo su libertad al dictar en su favor sentencia absolutoria el Tribunal Federal, a lo largo de sus casi seis años en prisión tuvo muchas pérdidas significativas: la muerte de sus tíos a quienes quiso como unos segundos padres y de quienes no pudo despedirse. En la cárcel también se enteró de una enfermedad grave que aquejaba a su padre. Le fue arrebatado el derecho de ver crecer a sus hijos, quienes dejaron de reconocerla como mamá cuando se quedaron bajo el cuidado de la abuela.

Carmen logró su libertad en septiembre de 2016, en gran medida por el trabajo estratégico de los defensores que tuvo antes de llegar a *Renace*, aunque nosotros asumimos la responsabilidad de continuar con las etapas subsecuentes a sus sentencias, y el compromiso de plantear el rediseño de su vida.



Esta historia es un caso extraordinario de prisión acompañada: no es común que las mujeres que por alguna razón llegan a la cárcel reciban apoyo de sus familias, pero Carmen tuvo la fortuna de contar incondicionalmente con el apoyo de sus padres, de sus hermanos y sus pequeños hijos que aún cuando dejaron de reconocerla como mamá, estuvieron siempre atentos a su situación desde sus cortos pasos.

Angelina, mamá de Carmen, padeció situaciones complicadas a partir de su detención: se hizo responsable de los tres nietos a quienes crió como hijos propios, con esmero y amor durante los casi seis años que Carmen permaneció en prisión. No dudó en despojarse de su poco patrimonio para contratar servicios particulares de abogados, aunque en muchos casos fue defraudada por los mismos; padeció duelos irreparables como la muerte de su hermana con quien compartió la educación de Carmen durante su infancia, y fue precisamente su encarcelamiento lo que provocó su enfermedad y deceso. Pascual, el padrastro de Carmen, siempre fue solidario con ella y estuvo atento a las necesidades de su hija, acompañándola emocional y económicamente en la medida de sus posibilidades.

Mientras tanto, Alejandro y Emmanuel, hermanos de Carmen, estuvieron al pendiente de sus pequeños sobrinos Ramsés, Michelle y Yareli, a quienes guiaron con amor y paciencia, mientras su hermana lograba recuperar su libertad.



Familia De la Cruz Hernández

Mario tiene 19 años de edad y no ha terminado la preparatoria. Es el menor de tres hermanos de una familia de origen humilde que llegó a vivir hace cuatro años a la capital potosina proveniente de la Huasteca, en busca de mejores oportunidades de empleo y educación.

Su mamá y papá son personas responsables, trabajadoras, amorosas y honestas, que han transmitido a Mario la importancia de esos valores, sin embargo, cuando Mario ingresó al bachillerato se relacionó con jóvenes que crecieron en un contexto distinto al suyo, situación que lo llevó a prisión.

En marzo de 2015, Mario salió de una fiesta en compañía de un amigo suyo, ambos habían bebido cervezas y se dirigían hacia su casa cuando el amigo de Mario amenazó con un cuchillo a una mujer que caminaba cerca de ellos para robarle la bolsa. Una patrulla de la policía estatal pasaba por el lugar y los policías detuvieron únicamente a Mario, quien se quedó paralizado sin saber que hacer ante los hechos.

Mario es un hombre afortunado, porque este caso es el primero que durante cuatro años nos ha permitido conocer el rostro de una víctima sensible y solidaria que siempre ayudó para que Mario alcanzara su libertad, pues tenía la certeza de quién era el verdadero responsable, quien nunca fue identificado, y según su propio dicho, Mario es un joven con posibilidades de crecimiento si aprende a tomar mejores decisiones para su vida.

Hablar de la libertad de Mario es también referirse a una víctima responsable, a una ciudadana comprometida con su entorno que reconoce en la prisión el límite del crecimiento humano y las consecuencias negativas de esta en el contexto familiar del inculcado, razones por las que decidió ayudarlo.

La familia de Mario hizo la diferencia en su proceso de cárcel: Clarita, de 54 años de edad, es su mamá. Desde marzo de 2015, fecha en que *Renace* comenzó con la defensa de su hijo, fue responsable con su tratamiento terapéutico, puntual, ordenada y contundente. Ella fue el soporte emocional de la familia, motivó a Mario para mostrar lo mejor de sí dentro de prisión, lo enseñó a ser autocrítico para valorar la libertad y asumir las consecuencias de sus acciones. Asunción, el papá de Mario, tiene 56 años de edad y es el proveedor del hogar; la detención de su hijo lo obligó a buscar empleo en Monterrey, porque en San Luis Potosí no tenía oportunidades laborales debido a su edad. En aquella ciudad permaneció durante la vida de prisión de Mario, para poder enviarle dinero y hacer frente a las dificultades de la familia tras la detención inesperada del hijo.

Luis, Fernando y Araceli son los hermanos de Mario: solidarios, trabajadores y responsables, dieron acompañamiento y soporte a sus padres, y aunque al principio reprocharon a Mario su comportamiento, con el tiempo comprendieron la importancia de aprender a través de la experiencia del hermano, misma que supieron capitalizar e incorporar con madurez a sus vidas.

Responsabilidad social

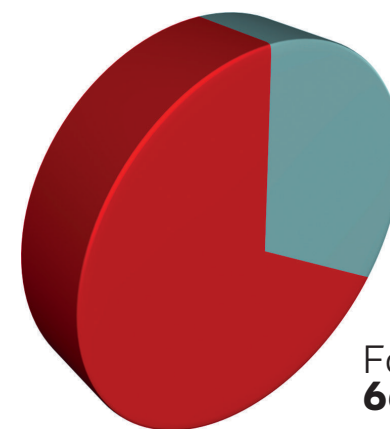
La responsabilidad con que contamos en *Renace Capítulo San Luis Potosí*, como una organización de la sociedad civil comprometida con la transparencia y rendición de cuentas ha cumplido con lo establecido por la Ley de Asistencia Social para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí, el Sistema de Administración Tributaria, con los criterios de rendición de cuentas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el Sistema Estatal DIF y fundamentalmente con la disciplina financiera impuesta por el Patronato que rige a nuestra organización. La transparencia y rendición de cuentas son fundamentales para mantener una congruencia entre nuestros valores y acciones y así reafirmar confianza y legitimidad entre quienes nos han apoyado.



Transparencia

- Bufete de la Garza, S.C.
- Abastecedores Pecuarios Lozano, S.A. de C.V.
- Cajas Mil Usos, S.A. de C.V.
- Draexlmaier Components Automotive de Mexico, S. de R.L. de C.V.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí
- Materiales No Ferrosos, S.A. de C.V.
- Notaría Pública No. 33
- Comercializadora de Productos Básicos Gon Fer, S.A. de C.V.
- Procom Communications
- Industrias Potosinas, S.A. de C.V.
- Bicicletas Mercurio, S.A. de C.V.
- Negociación Minera Sta. Ma. de La Paz y Anexas, S.A. de C.V.
- Promoción y Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V.
- Hospital Mar Charbel, S.C.
- Empresas y Equipos Industriales, S.A. de C.V.
- Tunna Industrial, S.A. De C.V.
- Proesa
- Planyco
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Monto Total Recaudado en 2016
\$ 1,389,407



Fondos públicos
34%
\$ 473,207.00

Fondos privados
66%
\$ 916,200.00



Sede San Luis Potosí

Rayón 615 Zona Centro,
C.P. 78000
San Luis Potosí, S.L.P.
+52 (444) 811-44-31

Sede Central

Morelos 1032 Ote.
Col. Centro C.P. 64000
Monterrey, N.L., México
+52 (81) 1052-8930 al 33
info@renace.org.mx

www.renaceslp.org